

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 324/2012

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del 2 R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto:

Primero.- Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por enfermedad, durante el día período comprendido entre las doce horas del día

11 de enero de 2012, hasta la total recuperación, delego las mismas en D^a María Serrano García, Primer Teniente de Alcaldía.

Segundo.- Dar traslado a la interesada del presente decreto para su nombramiento y conformidad informándoles que el nombramiento será efectivo desde las doce horas del día 11 de enero de 2012, hasta la total recuperación.

Tercero.- Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.R.M.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que aquel celebre.

Adamuz, a 10 de enero de 2012.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.